

**JUAN ORTEGA LOPEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA, (JAÉN);**

**DECRETO.-** Por el que se aprueba expediente de contrato administrativo especial de colaboración con empresario particular, para el suministro de materiales mediante procedimiento abierto simplificado sumario, convocando su licitación.

Por el Sr. Alcalde se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de:

Tipo de contrato: Suministro		
Objeto del contrato: Suministro materiales de construcción		
Procedimiento de contratación: abierto		Tipo de Tramitación: ordinaria
Duración de la ejecución: 15 días		
<b>Definición del objeto del contrato:</b> Contrato administrativo especial de colaboración con empresarios particulares para el suministro materiales de construcción obra "Remodelación y adoquinado en c/Huerta, entre c/ Nueva y la Iglesia".		
Lote 1: Materiales de construcción CPV: 44111100 y 41420000		
Lote 2: Hormigón CPV: 44114000 y 44111100		
<b>D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
Lote 1: Presupuesto base IVA excluido: 25.008,52€	Tipo de IVA aplicable: 21 % 5.251,79 €	Presupuesto base IVA incluido: 30.260,31€
Lote 2: Presupuesto base IVA excluido: 6.227,16€	Tipo de IVA aplicable: 21 % 1.307,70 €	Presupuesto base IVA incluido: 7.534,86€

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación administrativo especial de colaboración con empresario particular, para el suministro de materiales para la ejecución por administración de la obra de "Remodelación y adoquinado en calle





Huerta, entre c/ Nueva y la Iglesia”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4590 6190002	37.795,17€

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a la unidad técnica formada por la Secretaria-Interventora y Policía Local de este Ayuntamiento, técnicos de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Higuera de Calatrava a fecha de la firma electrónica.

EL Alcalde

Fdo.: Juan de Dios Ortega López

